

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 5 de diciembre de 2000, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «OF1-V13-15.99 (E/A). Supresión de los pasos a nivel M-12, en el punto kilométrico 7,235, y M-14, en el punto kilométrico 5,762, de la línea de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana Bétera-Valencia. Término municipal de Moncada».

Lugar: Ayuntamiento de Moncada.

Día 20 de diciembre de 2000, hora de diez a catorce.

Día 21 de diciembre de 2000, hora de diez a trece.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 5 de diciembre de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—69.227.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 5 de diciembre de 2000, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Proyecto constructivo de la infraestructura, arquitectura y equipamiento de estaciones de la línea 5 (puerto-aeropuerto) del metro Valencia. Tramo: Alameda-parque de Ayora. Término municipal de Valencia».

Lugar: Ayuntamiento de Valencia. Día 19 de diciembre de 2000, hora de once a catorce.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 5 de diciembre de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—69.229.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 5 de diciembre de 2000, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «OF1-V14-04.00 (E/A). Supresión de los pasos a nivel B-1 en el punto kilométrico 14,721 y B-2 en el punto kilométrico 14,292 de la línea de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana Bétera-Valencia. Términos municipales de Burjasot y Valencia».

Lugar: Ayuntamiento de Burjasot. Día 18 de diciembre de 2000, hora de nueve treinta a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia. Día 19 de diciembre de 2000, hora de nueve a diez treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y, si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 5 de diciembre de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—69.230.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 18 de agosto de 2000, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.; 3821 (1-1-0); «Botanera»; Sección C); 284; Añoover de Tajo, Alamed de la Sagra, Villaseca de la Sagra, Villaluenga, Bargas y Olias del Rey; Asociación Provincial de Fabricantes de Tejas, Ladrillos y Piezas Especiales de Arcilla Cocida de Toledo.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 18 de agosto de 2000.—El Delegado provincial, P.A., el Secretario provincial (D. 73/97, de 1 de julio), José Carlos Rodríguez Parra.—67.980.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo de 18 de agosto de 2000 sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.; 3908 (0-1-0); «Aljibe»; Sección C); 299; Almonaque de Toledo, Villaminaya, Nambroca y Mascaraque; «Transportes y Servicios de Minería, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 18 de agosto de 2000.—El Delegado provincial, P. A., el Secretario provincial (D. 73/97, de 1 de julio), José Carlos Rodríguez Parra.—67.981.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.

A efectos de dar cumplimiento a la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de licenciada en Filología Hispánica, expedido en Sevilla con fecha 13 de septiembre de 1996, a favor de doña Gema María Rodríguez Ballester.

Sevilla, 20 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—67.906.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

Habiendo sufrido extravío del título de licenciada en Medicina y Cirugía, expedido por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, a favor de doña María Ángeles Romo Sanz, expedido el día 9 de agosto de 1995, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—El Decano en funciones, Valentín Cuevas-Mons Martínez.—67.867.

Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de títulos.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (MEC), se anuncia el extravío del título de licenciado en Geografía e Historia, Sección Historia del Arte, de don Javier García Gómez, expedido con el número de Registro Nacional 2.921 y Registro Universitario 3.626.

Santiago de Compostela, 9 de noviembre de 2000.—El Secretario general.—67.785.